

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



11 de octubre de 2010

VIII Legislatura

Núm. 538

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 8-10/PL-000003, Proyecto de Ley de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía (*Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-10/PNLP-000075, Proposición no de Ley relativa a recortes sociales en el derecho a una vivienda digna de los andaluces (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010*) 6
- 8-10/PNLP-000076, Proposición no de Ley relativa a devolución liquidación anticipos a cuenta financiación autonómica 2008 (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010*) 6
- 8-10/PNLP-000077, Proposición no de Ley relativa a adecuación del Plan Forestal de Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010*) 6
- 8-10/PNLP-000078, Proposición no de Ley relativa al Plan Integral de Empleo para Jóvenes (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010*) 7

- 8-10/PNLP-000092, Proposición no de Ley relativa a bienes incautados en la Operación Malaya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 8-10/PNLP-000093, Proposición no de Ley relativa a rechazo al trato discriminatorio y al agravio del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 8-10/PNLP-000094, Proposición no de Ley relativa a la especialidad de Flamenco en los nuevos estudios de enseñanzas artísticas superiores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 8-10/PNLP-000095, Proposición no de Ley relativa a reconocimiento a las mujeres represaliadas en la Guerra Civil y el Franquismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000261, Proposición no de Ley relativa a la autovía Antequera-Jerez (*Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010*) 11
- 8-09/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a creación de un tren de cercanías desde Vilches a Jaén, (*Enmiendas*) 11
- 8-09/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a creación de un tren de cercanías desde Vilches a Jaén (*Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000073, Proposición no de Ley relativa a convenios de desarrollo con los Ayuntamientos de Hornachuelos, Fuente Obejuna, Alanís y Las Navas de la Concepción, afectados por el área geográfica del almacén centralizado de El Cabril, Córdoba (*Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000139, Proposición no de Ley relativa a Plan de Modernización Hotelera Bicentenario de 1812 (*Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000166, Proposición no de Ley relativa a ampliación del cupo de reserva de vivienda protegida para personas con discapacidad en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000226, Proposición no de Ley relativa a rechazo a la externalización del Centro Bahía de Cádiz del Consorcio EADS-Airbus Military (*Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000262, Proposición no de Ley relativa al Plan Concertado de Servicios Sociales en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010*) 12
- 8-10/PNLC-000263, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los innovadores andaluces y a los ayuntamientos en la renovación de sus bienes de inversión (*Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010*) 12

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8-10/M-000008, Moción relativa a política general en materia de inversiones (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010*) 13
- 8-10/M-000010, Moción relativa a política general en materia de ferrocarriles y de transporte ferroviario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

DEBATE GENERAL

- 8-10/DG-000009, Solicitud de celebración de un Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-10/DG-000010, Solicitud de celebración de un Debate General acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 8-10/I-000064, Interpelación relativa a empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 8-10/POP-000446, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras para Calidad de las Aguas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-10/POP-000447, Pregunta relativa a situación financiera de los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-10/POP-000449, Pregunta relativa a apoyo a Córdoba como Capital Cultural Europea 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-10/POP-000450, Pregunta relativa a la comarca del Campo de Gibraltar, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-10/POP-000451, Pregunta relativa a implantación del nuevo Sistema de Notificaciones Judiciales (LEXNET) en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000452, Pregunta relativa a encuesta de satisfacción en el sistema sanitario público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000453, Pregunta relativa a Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000454, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Formación Ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/POP-000455, Pregunta relativa al proyecto Acuitrace (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/POP-000456, Pregunta relativa a nuevo acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/POP-000457, Pregunta relativa a privatización de radios y televisiones autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/POP-000458, Pregunta relativa a proyecto de decreto de escolarización (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/POP-000459, Pregunta relativa a aniversario del Museo Picasso de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

– 8-10/POP-000460, Pregunta relativa a incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión de las demandas de empleo y otros servicios del SAE (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 8-10/POP-000461, Pregunta relativa a alegaciones al decreto de vivienda (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 8-10/POP-000462, Pregunta relativa a transferencias de las políticas activas de empleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 8-10/POP-000463, Pregunta relativa a defensa de la agricultura andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 8-10/POP-000464, Pregunta relativa a línea de cooperación Andalucía-Melilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 8-10/POP-000465, Pregunta relativa a inversiones, en Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 8-10/POP-000466, Pregunta relativa al paro en los jóvenes andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 8-10/POP-000469, Pregunta relativa a garantía de inversiones no ejecutadas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 8-10/POP-000472, Pregunta relativa a altos cargos candidatos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 8-10/POP-000474, Pregunta relativa a ejecución de inversiones deuda histórica (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 8-10/POP-000475, Pregunta relativa a carencias en la Fiscalía Superior de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 8-10/POP-000476, Pregunta relativa a informe del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO contra la gestión de Doñana (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25
– 8-10/POP-000477, Pregunta relativa a aplicación del artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 8-10/DEC-000002, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados de proponer al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor para las sesiones plenarias de los días 16 de septiembre y 14 de octubre de 2010 (<i>Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010</i>)	26
---	----

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

– 8-10/ACME-000015, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el 13 de octubre de 2010	26
--	----

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

- 8-10/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, RTVA (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010*) 27

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 8-10/CONV-000001, Acuerdo del Pleno del Parlamento en relación con el Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Valencia, Aragón, Islas Baleares y Castilla-León para el reconocimiento recíproco de la formación de los aplicadores de tatuajes, *piercings* y micropigmentaciones 27

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

8-10/PL-000003, Proyecto de Ley de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura y Pesca de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 6 de octubre de 2010

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley 8-10/PL-000003, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

JUSTIFICACIÓN

Entendemos que este proyecto de ley no aborda elementos esenciales respecto al control de los alimentos, no apuesta suficientemente por los alimentos saludables y ecológicos. Tampoco aborda la investigación pública y olvida la comercialización pública, mediante cooperativas u otras formulas sociales que acerquen a productor y consumidor.

Por otra parte, de manera semiclandestina, se está consintiendo el cultivo de transgénicos y la alimentación del ganado con vegetales y cereales transgénicos, que inevitablemente llega a la cadena alimentaria humana.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone la devolución de este Proyecto de Ley 8-10/PL-000003, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-10/PNLP-000075, Proposición no de Ley relativa a recortes sociales en el derecho a una vivienda digna de los andaluces

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2010

8-10/PNLP-000076, Proposición no de Ley relativa a devolución liquidación anticipos a cuenta financiación autonómica 2008

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2010

8-10/PNLP-000077, Proposición no de Ley relativa a adecuación del Plan Forestal de Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2010

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO 8-10/PNLP-000077, RELATIVA A ADECUACIÓN DEL PLAN FORESTAL DE ANDALUCÍA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de común acuerdo con los sectores implicados, la comunidad científica, y con la participación directa de la sociedad, defina líneas estratégicas, en el marco del Plan de Medio Ambiente de Andalucía y del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, que permitan la creación de centros tecnológicos para sectores estratégicos del medio rural, basados en recursos naturales renovables que requieren un fuerte impulso tecnológico e innovador, que posibilite

la transferencia adecuada de conocimiento y propicie el desarrollo empresarial; de tal modo que permitan mantener e incrementar el valor económico de los montes andaluces y sus servicios asociados y que coadyuven a la creación de empleo y al desarrollo socioeconómico del medio rural andaluz.

8-10/PNLP-000078, Proposición no de Ley relativa al Plan Integral de Empleo para Jóvenes

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2010*

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO 8-10/PNLP-000078, RELATIVA AL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO PARA JÓVENES)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mejorar las cualificaciones profesionales de los jóvenes en Andalucía, reduciendo el desequilibrio existente en el mercado de trabajo.
2. Diseñar y poner en marcha respuestas personalizadas a los jóvenes demandantes de empleo, tanto en el ámbito rural como en las ciudades, atendiendo a su diversidad y fomentando el autoempleo y la cultura emprendedora, integrándolas en los nuevos sectores estratégicos del modelo económico sostenible y solidario.
3. Lograr una conexión más efectiva entre el sistema de formación profesional y las necesidades del mercado productivo, lo que requerirá una implicación más activa de las empresas y los agentes económicos y sociales en el desarrollo de las políticas activas de empleo, en especial en la definición del sistema de detección de necesidades formativas.
4. Favorecer la movilidad funcional y geográfica de los jóvenes, en especial la transnacional, lo que implica la definición de nuevos programas.

8-10/PNLP-000092, Proposición no de Ley relativa a bienes incautados en la Operación Malaya

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a bienes incautados en la Operación Malaya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una realidad incontestable que de los quince años de sucesivos gobiernos del GIL en el Ayuntamiento de Marbella se derivaron unas importantísimas consecuencias políticas, pero también unas consecuencias económicas para las arcas municipales de esta ciudad que revisten, sin lugar a dudas, enorme gravedad.

El último Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Marbella que ha elaborado el Tribunal de Cuentas advierte de esta particularidad, porque si bien destaca el cambio radical producido en la actual gestión municipal que gobierna bajo la más absoluta legalidad y transparencia, apunta también que la situación económica heredada imposibilita atender a los compromisos de pago de deuda del consistorio, sobre todo a partir de 2012, y advierte de la inviabilidad financiera de este ayuntamiento si no se adoptan medidas al respecto.

El pasado 27 de septiembre comenzó el juicio del caso Malaya, en el que el Ministerio Fiscal establece cuatro mil millones de multa a los encausados en este procedimiento, de los que solo 4,1 millones de euros se destinan al consistorio, pese a que resulta absolutamente evidente que la víctima del saqueo es la ciudad de Marbella.

De esta forma, es importante recordar que en 2006 hubo un compromiso del Gobierno andaluz, a través de su entonces Vicepresidente, para que aquellos bienes incautados en la Operación Malaya se pudieran aplicar a la restitución del daño patrimonial que había sufrido la ciudad de Marbella. Este compromiso, que se produjo el 5 de abril de 2006, una vez disuelto el Ayuntamiento de Marbella, tuvo una propuesta de resolución aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y donde, de manera expresa, se acordó que todos los bienes que pudieran resultar de los procedimientos judiciales en curso se destinaran al Ayuntamiento de Marbella para restituir del expolio que se había ocasionado a las arcas municipales.

Como quiera que existe la posibilidad jurídica de aplicar por analogía la Ley 17/2003, que regula el destino de bienes decomisados por tráfico de droga o blanqueo de capitales a organizaciones que luchan contra la drogadicción, el G.P. Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz, para que a su vez inste al Gobierno de Nación, a impulsar las medidas necesarias para que los bienes incautados en la Operación Malaya y demás procedimientos judiciales relacionados con los gobiernos municipales desde el 1991 al 2006 en el Ayuntamiento de Marbella se destinen a restituir el daño patrimonial que se ha ocasionado a dicho consistorio.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Maria Esperanza Oña Sevilla.

8-10/PNLP-000093, Proposición no de Ley relativa a rechazo al trato discriminatorio y al agravio del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a rechazo al trato discriminatorio y al agravio del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, viene adoptando de forma reiterada medidas que perjudican los intereses de Andalucía, decisiones que suponen un trato discriminatorio y que se toman de espaldas a los andaluces.

El nuevo sistema de financiación autonómica pactado con los nacionalistas ha relegado a Andalucía a los últimos puestos en financiación por habitante. A ese pésimo sistema de financiación hay que sumar la falta de ejecución de las inversiones del Estado para Andalucía, que supone que no se hayan ejecutado

dos mil cien millones en los dos últimos años, incumpléndose la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto de Autonomía.

Cuando por primera vez se incluye a Andalucía entre las comunidades beneficiarias de la cláusula de garantía de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, la cantidad es tan ridícula que ni siquiera servirá para saldar un 10% de la deuda inversora con Andalucía, en un ejercicio en el que, además, se van a recortar cerca de un 30% las inversiones del Estado en nuestra Comunidad.

Asimismo, el Gobierno de la Nación no ha cumplido con Andalucía al contravenir lo establecido en la disposición adicional segunda de nuestra norma básica, liquidando en solares las cantidades pendientes de abono en concepto de Deuda Histórica. Y, paradójicamente, lo que es admisible para el Gobierno de Zapatero como medio de pago se considera fraudulento e ilegal como medio de cobro de devoluciones por las liquidaciones negativas del sistema de financiación por parte de la Comunidad y de los ayuntamientos andaluces.

Por otro lado, Andalucía ha venido siendo ignorada y discriminada por su exclusión en los planes integrales de empleo recogidos para otras comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado, a pesar de ser la Comunidad con más parados y mayor tasa de paro. Mientras que tres comunidades han recibido dotaciones económicas adicionales para planes integrales en ejercicios anteriores, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011, Canarias seguirá siendo beneficiaria de ese Plan; nuestra Comunidad solo recibirá las cantidades que le corresponden como a cualquier Comunidad por las transferencias de gestión de políticas activas de empleo y ni un euro más.

El Acuerdo del Gobierno de la Nación para el traspaso de las competencias de políticas activas de empleo al País Vasco ha otorgado de forma exclusiva competencias en materia de bonificaciones a la Seguridad Social y mayores recursos económicos para su gestión a dicha Comunidad, creando una situación de desigualdad y un agravio comparativo que perjudica a parados, trabajadores y empleadores andaluces, además de suponer un inicio de ruptura del principio de unidad o de Caja Única consagrado en la Constitución y en nuestro Estatuto.

En materia medioambiental, el Gobierno de la Nación, pese a que la gestión del Parque Nacional de Doñana es competencia de la Junta de Andalucía, ha aprobado un deslinde en contra de lo que viene defendiendo la propia Junta de Andalucía. Tampoco ha transferido las competencias relativas a ordenación de litoral que afectan a nuestros chiringuitos, incumpliendo su promesa al respecto.

A todo lo expuesto se suman las medidas antisociales impuestas y anunciadas por el Gobierno de la Nación, que suponen los mayores recortes sociales en la historia de nuestra Democracia y que afectarán a la

gran mayoría de andaluces: supresión de ayudas de VPO, congelación de pensiones, eliminación del cheque bebé, reducción de salarios a empleados públicos, subidas fiscales, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a las medidas adoptadas y anunciadas por el Gobierno de la Nación en relación a la financiación autonómica; al pago de la Deuda Histórica; al incumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía; a la no aceptación del pago en solares como medio de liquidación de las deudas pendientes por los anticipos de financiación; por no incluir a Andalucía entre la comunidades con planes integrales de empleo en los Presupuestos Generales del Estado; por establecer acuerdos que ponen en peligro la Caja Única de la Seguridad Social; por las ingerencias competenciales en Doñana; por no transferir las competencias en la ordenación del litoral que afectan a nuestros chiringuitos; por los recortes sociales que repercuten, entre otros, en nuestros pensionistas y en los adquirentes y promotores de viviendas protegidas; en tanto que todo ello supone un trato perjudicial y discriminatorio para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a hacer uso de todos los recursos de carácter político, legal y/o judicial con la finalidad de defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía frente a las medidas acordadas por el Gobierno de la Nación que suponen un trato perjudicial y discriminatorio para Andalucía enumeradas en el punto 1.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Maria Esperanza Oña Sevilla.

8-10/PNLP-000094, Proposición no de Ley relativa a la especialidad de Flamenco en los nuevos estudios de enseñanzas artísticas superiores

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la especialidad de Flamenco en los nuevos estudios de enseñanzas artísticas superiores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 14 de mayo, el Ministerio de Educación, continuando con la regulación de enseñanzas superiores no universitarias, ya previstas en la Ley Orgánica de Educación, impulsó la aprobación en el Consejo de Ministros, de seis reales decretos que concretan los contenidos básicos de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores: Arte Dramático; Danza; Diseño; Artes Plásticas en Especialidades de Cerámica y Vidrio, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Estos reales decretos regulan por primera vez el contenido de las enseñanzas artísticas superiores, que tienen la consideración, a todos los efectos, de ser equivalentes a los correspondientes títulos universitarios de Grado.

Con la aprobación de estos reales decretos se culmina un largo proceso, en el que se ha contado con la participación, entre otros, de las comunidades autónomas y cuyo objetivo principal ha sido preservar la calidad de las enseñanzas y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de estos ámbitos artísticos, mediante la ubicación en un espacio de educación, el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en la materia, deberá adaptar los estudios de enseñanzas artísticas superiores a esta nueva regulación.

El Flamenco es la manifestación cultural más representativa e identitaria del Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía, reconocida por el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía. Constituye un signo distintivo de la cultura andaluza en el mundo, siendo un importante embajador de nuestra tierra en los cinco continentes, y aspira a ser declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco, tarea en la que se han implicado instituciones, organizaciones, colectivos, artistas y ciudadanos y ciudadanas de todo el mundo.

Es por ello que debemos propiciar tanto su difusión y conocimiento en todo el mundo, como la formación de profesionales al más alto nivel. Por este motivo, desde la Administración autonómica, una vez aprobada esta norma estatal, se debería impulsar la inclusión de la especialidad de Flamenco en los nuevos estudios de enseñanzas artísticas superiores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear la especialidad del Flamenco entre los nuevos estudios de enseñanzas artísticas superiores, de acuerdo al Real Decreto aprobado el 14 de mayo por el Consejo de Ministros, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Definir las competencias específicas y el perfil profesional de dicha especialidad, así como las materias obligatorias de especialidad, los contenidos y los créditos correspondientes, que deberán incluirse en la propuesta de la citada especialidad de Flamenco.

3. Impulsar los estudios de Flamenco en nuestra Comunidad Autónoma y propiciar la difusión de los mismos, en el marco de las nuevas enseñanzas artísticas superiores, para que los alumnos y alumnas que lo deseen puedan acceder al alto grado de especialización académica otorgado por estas enseñanzas, y conseguir la titulación de Graduado o Graduada en Música en la especialidad de Flamenco.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

8-10/PNLP-000095, Proposición no de Ley relativa a reconocimiento a las mujeres represaliadas en la Guerra Civil y el Franquismo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reconocimiento a las mujeres represaliadas en la Guerra Civil y el Franquismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Decía con toda razón Julián Marías, uno de los más importantes ensayistas y filósofos españoles, que “es

muy grave el olvido de la historia, o su deformación, porque la realidad siempre se venga del que no cuenta con ella”.

En España tenemos una historia reciente que algunos están empeñados en olvidar. El régimen franquista impuesto como consecuencia del levantamiento contra el Gobierno legítimo y democrático de la II República Española es el episodio más negro de la historia contemporánea de España, tal y como demuestran los datos.

Miles de familiares de represaliados por el Franquismo llevan años buscando los restos de sus seres queridos, que, con total desprecio, fueron tirados en cunetas, sobre campo abierto, en barrancos o enterrados en fosas comunes. Con muchas dificultades, han sido exhumados algunos restos, pero bajo tierra hay miles de ellos que esperan ser rescatados. Solo en nuestra Comunidad Autónoma, el Mapa de Fosas Comunes de Andalucía, elaborado por distintas asociaciones de recuperación de la Memoria Histórica y varias universidades públicas de Andalucía, ha contabilizado un total de 53.665 víctimas mortales enterradas en 648 fosas comunes.

La Constitución española de 1978, que fue llamada por todos con indudable acierto como la Constitución de la concordia, intentó poner fin a un trágico pasado de enfrentamiento civil entre los españoles. Con carácter previo, es decir, de forma preconstitucional, se aprobó la Ley 46/1977, de Amnistía.

En ese contexto, y teniendo en cuenta que nuestro Estatuto de Autonomía establece en su artículo 10.3.24.º que “los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades”, el gobierno de la Junta de Andalucía ha luchado constantemente por reconocer todos y cada uno de los derechos de los que fueron privados aquellas personas que vivieron bajo un sistema basado en la imposición violenta de ideologías y que sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y del régimen dictatorial franquista.

Así, ya desde el año 2003, el gobierno de la Junta de Andalucía comenzó a aprobar normas y a llevar a cabo actuaciones para la reparación moral y recuperación de la memoria personal y familiar de los afectados, aprobando el Decreto 333/2003, de 2 de diciembre, donde se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por un periodo de tres meses e inferior a tres años.

Desde entonces, el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha parado de tomar medidas en ese mismo sentido. La última medida acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido la aprobación del Decreto 372/2010, por el que se establecen indemnizaciones a las mujeres que, gozando de la condición política de andaluzas, sufrieron formas de represión de la dictadura franquista sobre su honor, intimidad y propia imagen, en cualquier municipio de Andalucía.

El objeto del referido Decreto es establecer y regular el procedimiento de concesión de indemnizaciones a que tienen derecho las mujeres que sufrieron represión en la Guerra Civil e inmediata posguerra, mediante hechos que, aunque no fueron privativos de su libertad, vulneraron su intimidad, honor y la propia imagen, tales como el rapado o la ingesta de aceite de ricino, y posterior exposición a la vergüenza y el escarnio públicos.

Siendo conscientes de la necesidad de seguir ahondando en todas estas iniciativas, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se ratifica en su apoyo a las actuaciones emprendidas por los familiares o asociaciones de víctimas y represaliados del régimen franquista, para el reconocimiento moral o la reivindicación de la Memoria Histórica.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las indemnizaciones previstas en el Decreto 372/2010, por el que se establecen indemnizaciones a las mujeres que sufrieron formas de represión de la dictadura franquista sobre su honor, intimidad y propia imagen.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar reconociendo la labor y el sufrimiento padecido por las mujeres represaliadas, mediante la aprobación de una Declaración de reparación y reconocimiento personal, de carácter público, que se extienda a todas ellas y las familias de las ya fallecidas.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

8-08/PNLC-000261, Proposición no de Ley relativa a la autovía Antequera-Jerez

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda
en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010*

8-09/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a creación de un tren de cercanías desde Vilches a Jaén

*Enmiendas formuladas por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda celebrada el día 22 de septiembre de 2010
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación Apartado 2

Se propone modificar el texto del apartado 2, que pasaría a ser 1, con la siguiente redacción:

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Ministerio de Fomento a estudiar las siguientes actuaciones:

“1. La inclusión de la conexión de altas prestaciones entre Jaén y Granada en la próxima actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)”.

Enmienda núm. 2, de modificación Apartado 1

Se propone modificar el texto del apartado 1, que pasaría a ser 2, con la siguiente redacción:

“2. Puesta en marcha de un tren lanzadera entre Linares/Baeza-Andújar-Córdoba, en el marco del Contrato-Programa Renfe-Junta de Andalucía”.

Enmienda núm. 3, de modificación Apartado 3

Se propone modificar el texto del apartado 3, con la siguiente redacción:

“3. Puesta en marcha de la línea de cercanías Vilches-Linares/Baeza-Espelúy-Jaén, en el marco del Contrato-Programa Renfe-Junta de Andalucía”.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.
El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

8-09/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a creación de un tren de cercanías desde Vilches a Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010

8-10/PNLC-000226, Proposición no de Ley relativa a rechazo a la externalización del Centro Bahía de Cádiz del Consorcio EADS-Airbus Military

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010

8-10/PNLC-000073, Proposición no de Ley relativa a convenios de desarrollo con los Ayuntamientos de Hornachuelos, Fuente Obejuna, Alanís y Las Navas de la Concepción, afectados por el área geográfica del almacén centralizado de El Cabril, Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010

8-10/PNLC-000262, Proposición no de Ley relativa al Plan Concertado de Servicios Sociales en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010

8-10/PNLC-000139, Proposición no de Ley relativa a Plan de Modernización Hotelera Bicentenario de 1812

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010

8-10/PNLC-000263, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los innovadores andaluces y a los ayuntamientos en la renovación de sus bienes de inversión

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010

8-10/PNLC-000166, Proposición no de Ley relativa a ampliación del cupo de reserva de vivienda protegida para personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2010

8-10/M-000008, Moción relativa a política general en materia de inversiones

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000050

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2010

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8-10/M-000010, Moción relativa a política general en materia de ferrocarriles y de transporte ferroviario

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000061

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000061, relativa a política general en materia de ferrocarriles y de transporte ferroviario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los distintos planes de ajuste y de recorte de las inversiones llevados a cabo tanto por el Gobierno de la nación como por el de la Junta de Andalucía afectan de una manera decisiva y trascendente al conjunto de las ejecuciones de las infraestructuras del transporte competencia de ambas administraciones, central y autonómica; y de una manera singular, a las del transporte ferroviario, tanto de mercancías como de viajeros, en larga, media y corta distancia.

El Gobierno de la nación ha manifestado su intención de actualizar el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), y, consecuencia de ello, elaborar un nuevo Plan para la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transportes.

Por otra parte, el vigente Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013), documento elaborado y aprobado por la Junta de Andalucía, depende en gran medida, temporal y financieramente, de las ejecuciones y los recursos de la Administración General del Estado y de los fondos europeos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar a la mayor brevedad posible

una nueva planificación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013), que específicamente contemple la redacción y aprobación de un Plan de Competitividad del Transporte Ferroviario en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar el Plan de Competitividad del Transporte Ferroviario en Andalucía siguiendo las siguientes directrices:

a) Lograr la óptima coexistencia en Andalucía entre las redes de transporte ferroviario de viajeros de alta velocidad, de velocidad convencional, de cercanías y de mercancías en todo ámbito de servicios.

b) Garantizar unas vías de alta calidad para el transporte de mercancías, fiables y con buenos servicios de tráfico, priorizando la separación de líneas de mercancías y de viajeros.

c) Establecer, en aquellas rutas donde confluyan transporte de mercancías y viajeros, normas de funcionamiento que, respetando tanto los intereses estatales como locales, aseguren que la coexistencia de estas dos modalidades de transporte no influya negativamente en la movilidad de los ciudadanos ni sea contraria a otros intereses de la sociedad.

d) Incentivar la eficacia y la competitividad del transporte ferroviario mediante una planificación responsable y comportamiento competente en materia de inversiones en carreteras, autovías y centros logísticos, con la correspondiente coordinación con las inversiones ferroviarias y portuarias estatales.

e) Contemplar la suficiente dotación financiera para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan, ya provenga esta tanto de recursos de la propia Administración de la Junta de Andalucía o de la Administración General del Estado como de Fondos Europeos o de otras fuentes de financiación.

f) Observar un estricto cumplimiento de las normas en materia de protección del medio ambiente, sobre todo con respecto al ruido, la seguridad del tráfico y otros fenómenos que pueden incidir negativamente en el entorno de los ciudadanos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar la ejecución del tramo andaluz del Corredor Ferroviario del Mediterráneo español (EJE FERRMED) para que cuente con la financiación necesaria.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Maria Esperanza Oña Sevilla.

DEBATE GENERAL**8-10/DG-000009, Solicitud de celebración de un Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011**

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del vigente Reglamento de la Cámara, y apreciando la innegable importancia para el desarrollo económico de nuestra Comunidad, solicitan la celebración de un debate general en Pleno con propuestas de resolución, sobre "las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 constituye la expresión numérica de una política económica fracasada que se traduce en más crisis, más paro y menos protección social para todos los ciudadanos.

Además, al haberse elaborado un año más bajo unas previsiones macroeconómicas erróneas, se convierte en papel mojado, tanto el presupuesto de ingresos como el de gastos.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-10/DG-000010, Solicitud de celebración de un Debate General acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y cuarenta y nueve diputados más, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los diputados abajo firmantes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, solicitan la celebración de un debate general en Pleno con propuestas de resolución, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 son un instrumento de vital importancia para que el Gobierno marque la hoja de ruta con los hitos necesarios para la recuperación económica. En dichos Presupuestos el mayor esfuerzo de gasto se vuelca en I+D+I, en educación y en políticas sociales, acordándose avanzar en la consolidación fiscal, sentando las bases de la reactivación de la economía, previendo una reducción del gasto no financiero y un aumento de los ingresos no financieros. Con ello se trata de dar continuidad al esfuerzo iniciado en las cuentas públicas del 2010 y lograr que el Estado cierre el ejercicio de 2011 con un déficit del 2,3 % del PIB, permitiendo, por tanto, cumplir con el objetivo marcando por el Programa de Estabilidad para el 2011 de reducción del déficit al 6 % del PIB. Apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general, y para la actividad económica, en particular, de nuestra Comunidad Autónoma, tienen los Presupuestos Generales del Estado, solicitan la celebración de un debate general en Pleno con propuestas de resolución, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Sevilla, 4 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
José Muñoz Sánchez,

María del Pilar Navarro Rodríguez,
Ángel Javier Gallego Morales,
Regina Cuenca Cabeza,
Fidel Mesa Ciriza,
Martín Soler Márquez,
Fuensanta Coves Botella,
Juan Antonio Segura Vizcaíno,
Manuel García Quero,
Luis Pizarro Medina,
José Luis Blanco Romero,
María Cózar Andrades,
Antonio Fernández García,
Raquel Arenal Catena,
Samuel Jesús Rodríguez Acuña,
María Dolores Cañero Pedroche,
José Antonio Grifán Martínez,
Rafael Velasco Sierra,
María Araceli Carrillo Pérez,
Manuel Gracia Navarro,
Juan Antonio Cebrián Pastor,
María Eulalia Quevedo Ariza,
María Teresa Jiménez Vílchez,
Francisco José Álvarez de la Chica,
Clara Eugenia Aguilera García,
José García Giralte,

María Flor Almón Fernández,
María Cinta Castillo Jiménez,
Antonia Jesús Moro Cárdeno,
Susana Rivas Pineda,
José Juan Díaz Trillo,
María Lourdes Martín Palanco,
María del Mar Moreno Ruiz,
Micaela Navarro Garzón,
Francisco Vallejo Serrano,
Ana María Tudela Cánovas,
Rosa Isabel Ríos Martínez,
Felipe Jesús Sicilia Alférez,
Rosario Torres Ruiz,
María Luisa Bustinduy Barrero,
Paulino Plata Cánovas,
Luciano Alonso Alonso,
Dolores Blanca Mena,
Mariano Ruiz Cuadra,
María Estrella Tomé Rico,
José Antonio Viera Chacón,
María Jesús Montero Cuadrado,
José Caballos Mojeda y
Susana Díaz Pacheco .

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

8-10/I-000064, Interpelación relativa a empleo

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía soporta una tasa de paro cercana ya al 28% de su población activa, es decir, que más de uno de cada cuatro activos se encuentra desempleado.

En el segundo trimestre de 2010, nuestra Comunidad acaparaba el 70.73% del aumento del paro en el conjunto nacional: 23.200 parados andaluces de los 32.800 nuevos parados en el conjunto de España.

A la vista de los últimos datos de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social relativos a los meses de agosto y de septiembre, el panorama del desempleo y de la destrucción de empleo en Andalucía no puede ser más desalentador: cerca de treinta y cuatro mil parados más y casi treinta mil empleos destruidos en los dos últimos meses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general en materia de empleo va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2010.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuándo se aprobará dicha declaración, qué relación de infraestructuras incluirá, cuál será el presupuesto para 2011 y su fecha de ejecución?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

8-10/POP-000446, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras para Calidad de las Aguas en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de Infraestructuras para Calidad de las Aguas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Aguas de Andalucía recoge, en su disposición adicional segunda, el plazo de dos meses, a partir de su aprobación, para que el Consejo de Gobierno apruebe la declaración de las obras de interés para la construcción de las infraestructuras necesarias para la consecución de los objetivos de calidad de las aguas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

8-10/POP-000447, Pregunta relativa a situación financiera de los ayuntamientos andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Gobernación y Justicia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación financiera de los ayuntamientos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de los ayuntamientos es desesperada, hay más de un 30% que no pueden pagar a los trabajadores ni la Seguridad Social. La situación se ha agravado con los recortes practicados por el Gobierno central y por el Gobierno andaluz.

La nueva Ley reguladora de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha resuelto el problema, pues cuenta con una financiación ridícula y además se hace en función del número de habitantes, con lo que los ayuntamientos pequeños están peor financiados que nunca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para resolver la situación financiera de los ayuntamientos andaluces?; ¿contempla la modificación de esta ley para introducir otros criterios que no sean meramente poblacionales?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Manuel Sánchez Gordillo.

8-10/POP-000449, Pregunta relativa a apoyo a Córdoba como Capital Cultural Europea 2016

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a apoyo a Córdoba como Capital Cultural Europea 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de selección de la ciudad española que será designada Capital Cultural Europea en 2016 tuvo hace pocos días un momento importante, ya que han quedado seis ciudades tras el corte de preselección. Tras quedar tan solo una ciudad andaluza, Córdoba, la Junta de Andalucía debe superar la política de "neutralidad activa" y abrir una nueva etapa de apoyo a Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el apoyo a Córdoba para ser Capital Cultural Europea 2016 por parte de la Junta de Andalucía, a nivel político y presupuestario?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

8-10/POP-000450, Pregunta relativa a la comarca del Campo de Gibraltar, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Campo de Gibraltar es una comarca con unas características y potencialidades diferentes al resto del territorio andaluz, y por este motivo el Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha una administración cercana, como es la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, que está funcionando en la zona desde el 8 de abril de 1997.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el papel de esta Administración comarcal de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Regina Cuenca Cabeza y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

8-10/POP-000451, Pregunta relativa a implantación del nuevo Sistema de Notificaciones Judiciales (LEXNET) en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a implantación del nuevo Sistema de Notificaciones Judiciales (LEXNET) en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, hemos conocido que la Consejería de Gobernación y Justicia ha iniciado la implantación del nuevo Sistema de Notificaciones Judiciales (LEXNET) en la provincia de Sevilla, con la puesta en marcha de un proyecto piloto en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de la capital hispalense.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las principales ventajas que aporta la aplicación de este nuevo sistema en los juzgados?

¿Cómo está prevista la implantación progresiva de este sistema en los 27 juzgados de Sevilla?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.

Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

8-10/POP-000452, Pregunta relativa a encuesta de satisfacción en el sistema sanitario público andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a encuesta de satisfacción en el sistema sanitario público andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han conocido los datos sobre la encuesta que se viene realizando periódicamente a los usuarios del sistema sanitario público andaluz, a fin de conocer la opinión de los ciudadanos en relación a los servicios sanitarios públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las opiniones de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en relación con la percepción del sistema sanitario público y el grado de satisfacción respecto al mismo?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio Núñez Roldán y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

8-10/POP-000453, Pregunta relativa a Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, que establece las medidas para proteger y aprovechar las posibilidades económicas, turísticas, educativas, culturales y científicas del patrimonio geológico de la Comunidad Autónoma. Un documento que garantizará la protección de los más significativos enclaves geológicos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué significa este reconocimiento para el patrimonio geológico de Andalucía y qué tipo de medidas se prevén para su desarrollo?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
María del Pilar Navarro Rodríguez.

8-10/POP-000454, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Formación Ambiental

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan Andaluz de Formación Ambiental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente presentó recientemente el nuevo Plan Andaluz de Formación Ambiental, que tiene como objetivo mejorar la cualificación y capacitación de muchos andaluces para potenciar la generación de empleo en este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué objetivos y retos marca este nuevo plan y cuáles son las perspectivas que maneja el Consejo de Gobierno para la generación de empleo en el sector ambiental?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
María Cózar Andrades.

8-10/POP-000455, Pregunta relativa al proyecto Acuitrace

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al proyecto Acuitrace.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Andalucía está impulsando la trazabilidad en los productos pesqueros y acuícolas, como estrategia que garantiza la transparencia y calidad de las producciones andaluzas. Recientemente fue presentado el proyecto Acuitrace.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste dicho proyecto?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Felipe Jesús Sicilia Alférez y
María Lourdes Martín Palanco.

8-10/POP-000456, Pregunta relativa a nuevo acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nuevo acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Marruecos está pendiente de ser ratificado por parte del Parlamento Europeo, paso previo a la rúbrica definitiva por parte del Consejo Europeo. Recientemente ha tenido lugar en Murcia un encuentro entre las cuatro comunidades autónomas principales productoras de tomate, acordando posiciones conjuntas ante la posible ratificación del acuerdo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas propone para salvaguardar los intereses andaluces en caso de que sea ratificado dicho acuerdo?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez y
Felipe Jesús Sicilia Alférez.

8-10/POP-000457, Pregunta relativa a privatización de radios y televisiones autonómicas

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a privatización de radios y televisiones autonómicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunas autonomías están barajando la posibilidad de privatizar el servicio público de radio y televisión, planteando la modificación de la legislación vigente. En el caso de Andalucía, nuestro Estatuto de Autonomía defiende que "el servicio y la gestión de la radio televisión de Andalucía tienen carácter público y se prestarán mediante gestión directa". Una concepción pública que impregna la Ley 18/2007, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera el Consejo de Gobierno que la privatización de la RTVA innecesaria y perjudicial para los intereses de la ciudadanía andaluza?

¿Considera el Consejo de Gobierno que la RTVA cumple una función social y sería impensable, la privatización de la RTVA?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y
José García Giralte.

8-10/POP-000458, Pregunta relativa a proyecto de decreto de escolarización

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo

a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a proyecto de decreto de escolarización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación ha elaborado un proyecto sobre el nuevo decreto de escolarización para el curso escolar 2010/2011, que va a suponer modificaciones en la normativa sobre la admisión de alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las novedades del nuevo decreto de escolarización para el curso 2010/2011?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
María Araceli Carrillo Pérez.

8-10/POP-000459, Pregunta relativa a aniversario del Museo Picasso de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. María Estrella Tomé Rico y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. María Estrella Tomé Rico y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aniversario del Museo Picasso de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo mes de octubre se celebra el séptimo aniversario de la inauguración del Museo Picasso en

Málaga, inauguración que supuso un hito para la ciudad y que sitúa a Málaga en punto de mira y atracción de las ciudades con gran interés cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Que valoración hace el Consejo de Gobierno de la trayectoria y actividad del museo?

¿Se han cubierto las expectativas que se generaron en Málaga con esta gran apuesta por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero,
María Estrella Tomé Rico y
Susana Rivas Pineda.

8-10/POP-000460, Pregunta relativa a incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión de las demandas de empleo y otros servicios del SAE

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión de las demandas de empleo y otros servicios del SAE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los elementos definidores de la calidad y eficacia de los servicios públicos es su accesibilidad a los destinatarios, tarea que hoy posibilitan las nuevas tecnologías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevos servicios telemáticos ha incorporado el SAE en la gestión de las demandas de empleo?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
Ángel Javier Gallego Morales.

8-10/POP-000461, Pregunta relativa a alegaciones al decreto de vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a alegaciones al decreto de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de septiembre, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda presentaba alegaciones al decreto estatal en materia de vivienda, con el fin de amortiguar los efectos de los reajustes presupuestarios que ha propuesto el Ministerio de Vivienda y que afectan directamente al Plan Concertado de Vivienda y Suelo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten las alegaciones presentadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda?

Sevilla, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Regina Cuenca Cabeza y
Mariano Ruiz Cuadra.

8-10/POP-000462, Pregunta relativa a transferencias de las políticas activas de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a transferencias de las políticas activas de empleo.

PREGUNTA

¿Le preocupa al Gobierno que se puedan transferir cuotas de la Seguridad Social al Gobierno Vasco en perjuicio de la Caja Única de la Seguridad Social que nuestro Estatuto de Autonomía defiende en su artículo 63.3?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla y
Antonio Sanz Cabello.

8-10/POP-000463, Pregunta relativa a defensa de la agricultura andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. José Cara González, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. José Cara González, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a defensa de la agricultura andaluza.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno que están salvaguardados los intereses de los agricultores andaluces en el nuevo Acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz y
José Cara González.

8-10/POP-000464, Pregunta relativa a línea de cooperación Andalucía-Melilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a línea de cooperación Andalucía-Melilla.

PREGUNTA

¿Qué líneas de colaboración, y con qué resultados, mantiene el Gobierno de la Junta de Andalucía con la Ciudad Autónoma de Melilla?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

8-10/POP-000465, Pregunta relativa a inversiones, en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez González y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez González y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inversiones, en Huelva.

PREGUNTA

¿Que valoración hace el Consejo de Gobierno de los compromisos adquiridos en la presente legislatura con la provincia de Huelva en materia de inversiones en infraestructuras y qué previsiones tiene para el futuro?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pedro Rodríguez González y
José Luis Rodríguez Domínguez.

8-10/POP-000466, Pregunta relativa al paro en los jóvenes andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al paro en los jóvenes andaluces.

PREGUNTA

¿Qué medidas o planes ha puesto o va a poner en marcha la Junta de Andalucía, habida cuenta de las altas cifras de paro juvenil en nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

8-10/POP-000469, Pregunta relativa a garantía de inversiones no ejecutadas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a garantía de inversiones no ejecutadas.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno que el Gobierno de la Nación debe garantizar a la Comunidad Autónoma las cantidades previstas en inversiones y no ejecutadas?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

8-10/POP-000472, Pregunta relativa a altos cargos candidatos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a altos cargos candidatos.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno cesar, de acuerdo con la legislación aplicable, los al-

tos cargos que han sido designados candidatos en las próximas elecciones municipales?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

8-10/POP-000474, Pregunta relativa a ejecución de inversiones deuda histórica

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ejecución de inversiones deuda histórica.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones contempladas en los Presupuestos de 2010 con cargo al Servicio 07?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla y
Salvador Fuentes Lopera.

8-10/POP-000475, Pregunta relativa a carencias en la Fiscalía Superior de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010

Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a carencias en la Fiscalía Superior de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno ante las carencias y deficiencias, tanto en medios materiales como en medios personales, puestas de manifiesto por el Fiscal Superior de Andalucía en la Memoria correspondiente a 2009?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

8-10/POP-000476, Pregunta relativa a informe del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco contra la gestión de Doñana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a informe del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco contra la gestión de Doñana.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la resolución e informe remitido por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, reunido en julio de 2010 en Brasilia, sobre la gestión de Doñana?

¿Podría enumerar las actuaciones concretas que se van a adoptar para hacer cumplir las resoluciones emitidas por dicho Comité?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

8-10/POP-000477, Pregunta relativa a aplicación del artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aplicación del artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

PREGUNTA

¿Cómo cree el Gobierno andaluz que afectará a la vida de los centros y a la autoridad del profesorado la aplicación del artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, relativo al "Ejercicio efectivo de determinados derechos"?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-10/DEC-000002, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados de proponer al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor para las sesiones plenarias de los días 16 de septiembre y 14 de octubre de 2010

*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-10/DEC-000002, de proponer al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor para las sesiones plenarias de los días 16 de septiembre y 14 de octubre de 2010, sin introducir modificaciones en el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS

La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, que ostenta

su Presidencia, D. Fernando Martínez Vidal y D. Ignacio García Rodríguez, en sesión celebrada a las 12.15 horas del día de la fecha, ha recibido escrito de la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Córdoba, en el que, literalmente, nos viene a indicar: "que padeciendo una enfermedad, cuya naturaleza y características son suficientemente conocidas, procede a efectuar su derecho a la DELEGACIÓN DE VOTO a favor de Juan Antonio Cebrián Pastor para la sesión plenaria del día 16 de septiembre de 2010 (jueves) y del día 14 de octubre de 2010 (jueves)".

La Comisión ha procedido a su examen, comprobando la concurrencia de los requisitos exigidos reglamentariamente para el ejercicio del citado derecho, y la determinación de las sesiones concretas donde habrá de ejercerse.

Por cuanto antecede, esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor para las sesiones plenarias que relacionó en su escrito.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.

El Presidente de la Comisión del
Estatuto de los Diputados,
José Luis Sanz Ruiz.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

8-10/ACME-000015, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdo la Mesa del Parlamento prevista para el 13 de octubre de 2010

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2010
Orden de publicación de 8 de octubre de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2010, al estar previsto celebrar sesión de la Mesa el próximo miércoles 13 de octubre y ser festivo el martes 12 de octubre, ha acordado, en relación con el plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdo o entra en su conocimiento, lo siguiente:

1. Que el plazo general para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento

sobre los que la sesión de la Mesa de la Cámara antes citada debe adoptar acuerdos o entrar en su conocimiento finalizará a las 12 horas del viernes 8 de octubre de 2010.

2. Que el plazo para la presentación de enmiendas a las proposiciones no de ley y a la moción se adelanta a las 19 horas del lunes 11 de octubre de 2010.

3. Que el plazo para la presentación de preguntas orales de máxima actualidad se adelanta a las 19 horas del lunes 11 de octubre de 2010.

4. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* para general conocimiento.

5. Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de octubre de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

8-10/CSRT-000001, Propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010, ha aprobado las siguientes Resoluciones en relación con la propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), 8-10/CSRT-000001.

Sevilla, 22 de septiembre de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 15 y 16 de septiembre de 2010 en relación con la propuesta de Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

A. El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Expresar el apoyo a la Carta del Servicio Público de la RTVA, porque satisface las necesidades y preferencias del conjunto de la sociedad andaluza y defiende los valores democráticos, cívicos y culturales recogidos tanto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía como en la Constitución Española.

2. Subrayar que la Carta del Servicio Público da cumplimiento al artículo 210 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y a los artículos 2 y 4.2 de la Ley 18/2007, y fortalece el modelo público de gestión. De este modo, la RTVA prestará un servicio público de titularidad completamente pública.

B. El Parlamento de Andalucía, en relación con las prioridades de actuación de la RTVA y sus sociedades filiales, en los términos previstos en el artículo 7.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, acuerda:

1. Regular las normas de derecho de acceso, como desarrollo del mandato constitucional y estatutario recogido en el artículo 33.2 de la Ley 18/2007, para que las distintas realidades y la pluralidad andaluza se vean reflejadas en las emisiones de los distintos canales de la Agencia Pública Empresarial. Además de favorecer el acceso de los grupos sociales y políticos más representativos, se fomenta el pluralismo, el debate democrático, el espíritu crítico y la participación de los ciudadanos en el desarrollo político, social, económico y cultural de Andalucía.

2. Proyectar una imagen de Andalucía acorde a la sociedad moderna y dinámica que es hoy. Sin renunciar a las raíces culturales, las señas de identidad y el folclore, abrir cauces en el conjunto de la programación que permita visualizar esta tierra de oportunidades, avanzada, creativa, pujante, innovadora, con capacidad de emprendimiento y autoestima.

3. Proseguir con la labor de cohesión social y territorial desarrollada por la Agencia Pública Empresarial desde su creación. RTVA ha de continuar jugando un papel activo y protagonista en la vertebración de este proyecto común que es Andalucía y en la construcción de la identidad andaluza.

4. Mantener la línea de profesionalidad, independencia y neutralidad desarrollada siempre por los servicios informativos de la radio, televisión y servicios digitales de la RTVA, dando cumplida respuesta al mandato constitucional (artículo 20) y estatutario (artículo 207) sobre que la ciudadanía tiene derecho

a recibir una información veraz, objetiva, contrastada y plural.

5. Conciliar la máxima rentabilización de los recursos propios humanos y técnicos en aras a una mayor eficiencia económica con el apoyo al desarrollo de la industria audiovisual andaluza. Para ello, deberá cumplir los objetivos de producción derivados de las exigencias de programación y emisión que requiere la misión de servicio público recogida en la Ley 18/2007.

6. Establecer, en sintonía con lo estipulado en el mandato-marco de la Corporación RTVE, una clasificación de la producción de contenidos y programas audiovisuales de la RTVA. Así, la producción se puede tipificar:

a) Desde el punto de vista de su naturaleza jurídica, en:

1.º Producción ajena: aquella en que la RTVA solo posee derechos de emisión y difusión, sin participar con recursos propios en ninguna de las fases de producción. La producción ajena se considerará siempre producción externa y puede conllevar derechos de explotación patrimonial.

2.º Producción mixta o coproducción: aquella en que la RTVA participa con un porcentaje contractualmente delimitado, bien sea en la producción, en la explotación de derechos o en ambas.

3.º Producción propia: aquella en la que la RTVA posee el 100% de los derechos de explotación. La producción propia puede ser producción interna o externa.

b) Desde el punto de vista de la gestión de recursos, en:

1.º Producción interna: aquella que la RTVA pueda imputarse por el consumo o asignación de cualesquiera recursos propios, ya sea en todo o en parte de una producción audiovisual.

2.º Producción externa: aquella que no tiene asignados recursos propios de la RTVA para su producción, limitando su participación a la explotación de derechos.

7. Delimitar los objetivos de las líneas estratégicas de producción de las sociedades filiales de la RTVA en cuanto a la contratación de derechos:

a) La programación informativa de la RTVA será de producción propia al 100%, debiendo actuar como productor y editor principal en el caso de los informativos diarios, y al menos como responsable de la producción y de la dirección en el caso de los informativos no diarios.

b) En la programación no informativa, la contratación y adquisición de derechos se plasmará en que los formatos y la contratación de talento (idea, guión y dirección), así como la contratación artística, se establecerán bajo la fórmula jurídica de producción mixta o coproducción.

c) La producción ajena se concentrará prioritariamente, aunque no de forma excluyente, en la adquisición de derechos de emisión para largometrajes y series de

ficción, *tv movies* y miniseries, documentales y grandes eventos, programación deportiva u otras obras audiovisuales de relevancia con derechos internacionales.

8. Estipular unos límites estratégicos para la producción propia y ajena considerando los escenarios de competencia en el mercado audiovisual que establece la Ley 18/2007 en su artículo 28.

Así, en cuanto a la producción de programas y contenidos:

a) El 100% de producción propia en servicios y programas informativos, en cualquiera de sus dos acepciones, interna o externa, salvo lo indicado para los informativos diarios, que será el 100% de producción propia interna.

b) Un mínimo del 70% de producción propia de la oferta generalista del conjunto de la programación con contenidos de actualidad, infantil y juvenil, educativo, medioambiental, religioso o de protección a los consumidores.

c) Un mínimo del 60% de producción propia de la oferta generalista del conjunto de los programas de género divulgativo o deportivo, series de ficción, magazines, concursos, humor, entretenimiento gran formato, *talk shows*, dibujos animados, *docu-shows*, concursos de gran formato, musicales, *docu-series*, *reality shows*, telementa y teatro.

d) Para la oferta temática, cuando exista en función de los planes de expansión de la RTVA, los objetivos de producción propia se concretarán en el Contrato-Programa.

9. Dinamizar y fortalecer a la hora de adquisición de contenidos al sector audiovisual andaluz, como establece la Ley 18/2007. Para ello, la RTVA colaborará con las políticas de apoyo y desarrollo a dicho sector establecidas desde la Junta de Andalucía. Se trata de primar la creatividad y el talento de un sector estratégico para la Comunidad Autónoma y que aglutina más de diez mil puestos de trabajo.

10. Apoyar la industria de ficción andaluza a través de la compra de derechos o la coproducción de cortos, largometrajes, *tv movies*, miniseries, series de ficción, documentales de autor y series de animación de productores independientes. Se ha de buscar el fortalecimiento del tejido productivo y de la industria audiovisual de nuestra Comunidad Autónoma, así como dar a conocer el trabajo de jóvenes creadores.

11. Optimizar los mecanismos para la celebración de contratos con las empresas de servicios y de producción audiovisual. La RTVA se dotará de un procedimiento interno, consensuado con el sector audiovisual andaluz, que determine las responsabilidades, el alcance, la ejecución y el control del cumplimiento de los contratos, valorando asimismo los estándares de calidad adquiridos por dichas empresas.

12. Establecer un sistema de evaluación para determinar la clase de producción y cuantificar el grado de participación de la RTVA. De esta forma, se fijarán

los recursos propios asignados por la RTVA a cada producción, evitando duplicidades y sobrecostes en la valoración o contratación de servicios técnicos e infraestructuras ajenas.

13. Proclamar el deber de cooperar de la RTVA con el sector privado para acrecentar la dimensión internacional del audiovisual de Andalucía.

14. Reforzar el papel de la RTVA como motor de la industria cultural y no solo de la industria audiovisual. Es importante que la Agencia Pública Empresarial dedique esfuerzo a comunicar y potenciar la cultura que se hace, se crea y se produce en Andalucía.

15. Consolidar la Agencia Pública Empresarial y explorar la oportunidad de seguir creciendo en servicios gracias a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información. Dentro del nuevo espacio radioeléctrico, orientar los futuros canales de TDT, en el caso de que la viabilidad económica y la oportunidad de mercado lo recomendaran, a contenidos informativos, divulgativos y culturales.

16. Incorporar a la RTVA y sus sociedades filiales a las redes sociales con el objetivo de mejorar los cauces de participación y comunicación con la audiencia, estableciendo espacios de diálogo y escucha activa en la red que redunden en beneficio para el servicio público y, por consiguiente, para el conjunto de la ciudadanía.

17. Garantizar un modelo de financiación mixto con una aportación de la Junta de Andalucía que, junto a los ingresos propios, haga posible el cumplimiento de la misión de servicio público de la RTVA. La aportación pública ha de ser sostenida y duradera en el tiempo, en el marco de una gestión por parte de la Agencia Pública Empresarial rigurosa, eficaz y eficiente, que racionalice el gasto y que persiga el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

18. Dar pasos para la instauración de una gestión abierta en línea con lo que hoy se conoce como gobierno abierto u *open government*. Supone una apuesta por la transparencia y un compromiso con la ciudadanía. Se puede poner a su disposición una serie de datos y documentos de gestión: la memoria anual, las auditorías, contrataciones, directorios completos de todos los departamentos o convenios firmados con otras entidades públicas (administraciones, asociaciones, fundaciones...).

19. Poner en valor el archivo audiovisual de la RTVA. La Agencia Pública Empresarial dispone de un fondo documental de incalculable valor que requiere custodia y protección especial. Más allá de una visión comercial, por supuesto necesaria, ha de convertirse en un patrimonio abierto a todos los andaluces y andaluzas para su consulta, y estar al alcance de las facultades de comunicación andaluzas y de los grupos de investigación para sus trabajos académicos.

20. Establecer cauces de colaboración con las facultades de comunicación y los grupos de investigación universitarios de Andalucía para estudios sobre nuevos

formatos o cambios en los gustos y preferencias de la audiencia, análisis de los contenidos, participación en cursos de posgrado o cualquier tipo de actividad que reporte beneficios al servicio público que desarrolla la RTVA.

C. El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Impulsar una serie de principios contenidos en el Tratado de Ámsterdam de 1997, en el sentido de reforzar el papel del servicio público de radiodifusión:

a) Un acceso amplio de los ciudadanos a los distintos canales y servicios de la RTVA, sin discriminaciones y en condiciones de igualdad de oportunidades, constituye una condición previa necesaria para cumplir el cometido específico de los servicios públicos de radiodifusión.

b) Los servicios públicos de radiodifusión son un instrumento de gran importancia para poner al alcance de los ciudadanos los beneficios de los nuevos servicios audiovisuales de información y de las nuevas tecnologías.

c) Debe mantenerse y reforzarse la capacidad de los servicios públicos de radiodifusión de ofrecer a la población programas y servicios de calidad.

d) Es necesario que los servicios públicos de radiodifusión puedan seguir ofreciendo una programación diversificada, a fin de atender a la sociedad en su conjunto; en este sentido es legítimo que los servicios públicos de radiodifusión hagan lo posible para llegar a una amplia audiencia.

2. La RTVA deberá ofrecer programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de públicos. Cumpliendo las tres funciones de informar, formar y entretener, y marcando a su vez diferencias con respecto a las programaciones de medios privados, a través de la búsqueda de la excelencia y la rentabilidad social como prioritarias.

3. La RTVA deberá:

a) Promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y estatutarios y los valores cívicos.

b) Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional, y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar de forma perceptible la información de la opinión, como exigencia de la neutralidad informativa para el cumplimiento de los principios que inspiran el artículo 211 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.

d) Promover la participación democrática mediante el ejercicio del derecho de acceso.

e) Promover la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

f) Impulsar el intercambio de la información y el conocimiento mutuo entre los ciudadanos, como espacio común de convivencia.

g) Ofrecer acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público.

h) Promover la difusión y conocimiento de la cultura andaluza y la modalidad lingüística andaluza en sus diferentes hablas.

i) Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas.

j) Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos.

k) Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura.

l) Difundir el conocimiento de los derechos de los consumidores y usuarios, así como desarrollar procedimientos que garanticen el derecho de réplica.

m) Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales.

n) Tener por objetivo atender a la más amplia audiencia, asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, en el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética.

ñ) Promover los valores de la paz.

o) Promover el conocimiento, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente.

p) Preservar los derechos de los menores.

4. La RTVA contribuirá al desarrollo de la sociedad de la información. Para ello participará en el progreso tecnológico, utilizando las diferentes tecnologías y vías de difusión, y desarrollará nuevos servicios conexos o interactivos, susceptibles de enriquecer o completar su oferta de programación y de acercar las diferentes Administraciones Públicas a los ciudadanos. Igualmente, se promoverán medidas que eviten cualquier forma de discriminación por causa de discapacidad.

5. El órgano de control del cumplimiento de la Carta del Servicio Público de la RTVA es la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales del Parlamento de Andalucía.

6. La RTVA promoverá en su programación una clara defensa de las instituciones andaluzas.

7. La RTVA deberá cubrir los eventos de gran interés general, social, político o institucional, y proporcionar a otras cadenas u organismos nacionales e internacionales la "señal institucional", como servicio público, cuando así se le requiera.

8. La RTVA atenderá las necesidades institucionales de interés público sustantivo, como son procesos electorales, avisos de emergencia, declaraciones o comunicaciones oficiales, o solicitudes de colaboración ciudadana.

9. La RTVA deberá asumir un papel impulsor de las nuevas tecnologías de la comunicación, fundamentalmente en el nuevo marco de la TDT e Internet.

10. La RTVA adoptará el sistema de financiación mixta o doble financiación, esto es, mediante aportaciones públicas e ingresos por actividades comerciales.

11. La estrategia económica de la RTVA se basará en el principio de equilibrio financiero y presupuestario.

12. Sin perjuicio del estricto cumplimiento de servicio público, la RTVA optimizará su gestión y recursos con criterios de eficacia y rendimiento empresarial.

13. La actividad general de la RTVA ha de tender siempre a garantizar la continuidad y estabilidad empresarial.

14. La gestión de la RTVA se someterá a certificación de calidad por entidad privada independiente de reconocida solvencia y prestigio.

15. La RTVA aprovechará al máximo los recursos internos, que deberán ser preferentes.

16. La RTVA garantizará el secreto profesional, la protección de datos y el derecho de rectificación.

17. La RTVA abrirá espacios de debate público, que estimulen la reflexión, el conocimiento de la realidad, la actitud crítica y la participación ciudadana.

18. La RTVA tendrá un papel activo en la difusión del conocimiento. En sus programaciones deberá ser vehículo de difusión de la cultura andaluza en su diversidad. Será un vehículo de difusión de actos culturales y celebraciones de los distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma.

19. La RTVA seguirá promocionando la salud y el buen hábito, con información y defensa de los derechos de consumidores y usuarios, así como el conocimiento y difusión de la ecología y la protección del medio ambiente. Evitará la publicidad contraria, tendenciosa o ambigua.

20. La RTVA desarrollará una amplia programación de entretenimiento, que abarcará todo el espectro social y de edades, prestando una atención específica a la audiencia infantil, con contenidos adecuados al libre desarrollo de su personalidad y resto de los derechos de los menores a que se dirige.

21. La RTVA prestará atención especial al deporte en general, sin olvidar el seguimiento de los deportes minoritarios.

22. La RTVA promoverá, en la emisión de la publicidad, un balance entre la legítima y necesaria financiación y el respeto a la audiencia. La publicidad y televenta deberán ser fácilmente identificables y diferenciarse claramente del resto del programa.

23. La RTVA, en su función de servicio público, seguirá una política activa de promoción de la industria audiovisual andaluza, en todo tipo de géneros y formatos.

24. Los Contratos-Programa constituirán el conjunto de normas y compromisos por los que se regirá la RTVA, para la eficaz prestación del servicio público

encomendado, y contendrán la obligación de contra-prestación económica que para su financiación con fondos públicos adquiere la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. El Parlamento de Andalucía manifiesta la relevancia de la RTVA como servicio público esencial de gestión completamente pública. Este servicio público es el instrumento mediante el cual la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza los derechos de todos los andaluces y andaluzas consagrados en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. La RTVA es un vehículo esencial para la comunicación pública libre, de información y participación política de toda la ciudadanía, para la formación de la opinión pública en libertad y en el respeto a todos los grupos y minorías, para la cooperación con el sistema educativo, para la difusión cultural y como medio para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas.

E. El Parlamento de Andalucía entiende que en la definición de servicio público de la RTVA se incluye la prestación de un servicio público de titularidad completamente pública, entendiendo esta como el instrumento mediante el que la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza el ejercicio de un derecho fundamental de todas y todos los andaluces.

F. El Parlamento de Andalucía cree que otro servicio público a prestar por la RTVA sería la puesta en valor del archivo audiovisual, dotándonos de un fondo documental que nos permita incluso surtir de contenidos a otras radiotelevisiónes.

G. El Parlamento de Andalucía cree preciso que se acuerde un compromiso de financiación pública del servicio público que se viene prestando. Esa financiación ha de ser la garantía para la continuidad de la RTVA y del servicio de calidad que la sociedad andaluza demanda que se le preste. Se trata de seguir apostando por una subvención económica sostenida y duradera.

H. El Parlamento de Andalucía apuesta por explotar al máximo las posibilidades que se disponen en el espacio radioeléctrico andaluz.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8-10/CONV-000001, Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Valencia, Aragón, Islas Baleares y Castilla-León para el reconocimiento recíproco de la formación de los aplicadores de tatuajes, piercings y micropigmentaciones

Autorización por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010 para prestar el consentimiento solicitado

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha autorizado la prestación de consentimiento solicitado por el Consejo de Gobierno en relación con el Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Valencia, Aragón, Islas Baleares y Castilla-León para el reconocimiento recíproco de la formación de los aplicadores de tatuajes, *piercings* y micropigmentaciones, en los términos recogidos en el texto publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 423, de 23 de marzo de 2010.

A los efectos de la comunicación que este Parlamento debe realizar a las Cortes Generales sobre la celebración del Convenio señalado, según lo dispuesto en el artículo 226.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, del acuerdo arriba citado se ha dado traslado al Consejo de Gobierno.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

